



Secretaría de Participación Comunitaria

Tema: Trámites y servicios

PALMIRA
pa' lanté



Alcaldía de Palmira

Requisitos trámites y servicios de las Organizaciones de Acción Comunal

♥ PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira

CONTENIDO



①

Apertura y registro de libros



②

Inscripción de dignatarios



③

Reconocimiento de personería jurídica



④

Inscripción o reforma de estatutos



⑤

Cancelación de la personería jurídica



⑥

Certificación de personería jurídica y representación legal

Apertura y registro de libros



1. Solicitud escrita de apertura y registro de libros: 1 original(es)

Firmada por el dignatario responsable del manejo de los libros manifestando las razones de la apertura (terminación, deterioro, retención, pérdida o hurto de los libros anteriores).

2. Libro nuevo para el registro: original

Nota: Presentar el libro anterior deteriorado o agotado y aportar el libro nuevo. En caso de pérdida o hurto, presentar el respectivo denuncia.

Inscripción de dignatarios



1. Solicitud escrita de inscripción de dignatarios: 1 original(es)

Anotaciones:

Esta solicitud debe estar firmada por el presidente y/o secretario electo.

2. Acta de asamblea general: 1 original(es) o acta de elección directa

Anotaciones:

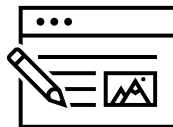
En la que fueron elegidos los dignatarios o en su defecto acta de elección directa, suscrita por el presidente y secretario de la misma y por los miembros del tribunal de garantías.

3. Acta de asamblea previa: 1 original(es)

Anotaciones:

Asamblea previa para elegir el tribunal de garantías 30 días antes de la elección de dignatarios.

Inscripción de Dignatarios



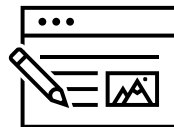
4. Listado de asistentes a la asamblea general o de votantes en caso de elección directa: 1 original(es)

5. Planchas o listas presentadas: 1 original(es)

Anotaciones:
Donde se relacionen los aspirantes a cargos de dignatarios.

6. Programa de trabajo inscrito por cada plancha o lista: 1 copia(s)

Inscripción de Dignatarios



7. Excepción 1:

Para la elección de los organismos de acción comunal de segundo, tercero y cuarto grado.

8. Certificación que acredite la calidad de delegado: 1 original(es)

Anotaciones:

Expedida por la respectiva dependencia estatal de inspección, control y vigilancia.

Reconocimiento personería jurídica



1.
Solicitud escrita
de
reconocimiento
de personería
jurídica: 1
original(es)

2.
Certificación de
delimitación de
territorio:
1 original(es)

3.
Relación de los
afiliados(as) al
organismo
comunal:
1 original(es)

Anotaciones:
Expedida por la autoridad competente, relacionada con la delimitación del territorio en la cual va a desarrollar su actividad.

Anotaciones:
En la que se detalle el nombre y documento de identificación de cada uno de los afiliados.

Reconocimiento personería jurídica



4.

Acta de
constitución y
de elección de
las directivas: 1
copia(s)

Anotaciones: Debidamente suscritas por el presidente y secretario de la asamblea general. Adicionalmente, el acta correspondiente a la elección de directivas debe estar firmada por los miembros del tribunal de garantías nombrados por la organización comunal para tal fin.

5.

Estatutos de la
organización
comunal:
1 copia(s)

Anotaciones:

debidamente suscritas por el presidente y secretario de la asamblea general

6.

Acta de
aprobación de
estatutos:
1 original(es)

Inscripción o reforma de estatutos



1. Solicitud escrita de aprobación de los estatutos: 1 original(es)

Anotaciones:
Firmada por el presidente de la organización comunal.

2. Acta de asamblea de aprobación o reforma de estatutos: 1 original(es)

Anotaciones: La asamblea general debe contar con el quórum decisorio: la mitad más 1 de sus miembros. Se requiere del voto afirmativo de por lo menos los 2/3 de estos.

3. Estatutos aprobados por la asamblea: 1 original(es)

4. Listado de asistentes a la asamblea : 1 original(es)

Cancelación personería jurídica



1.
Solicitud de cancelación
de personería jurídica: 1
original(es)

Anotaciones: Dirigida a la Secretaría de Participación Comunitaria o su equivalente en el que se solicite la cancelación de la personería por disolución de la organización.

2.
Acta de asamblea : 1
original(es)

Anotaciones:
Donde se acuerde la disolución de la entidad por motivos tales como: inactividad total de la organización, la imposibilidad de cumplir el objeto social o por necesidad de fusionarse con otra organización comunal vecina.

La asamblea solamente podrá instalarse con el quórum de la mitad mas 1 de sus miembros y se requiere del voto afirmativo de por lo menos los 2/3 de estos, literal e) Art 32 Ley 2166 de 2021
Excepción 1: En caso de que exista presunto incumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley y sus reglamentos por parte de un organismo de acción comunal.

Cancelación personería jurídica



3.

Constancia de
publicación: 1 original(es)



Anotaciones:

En un diario de amplia circulación, los tres avisos de liquidación con intervalos no menores de 15 días (anexar constancia del diario).

4.

Decisión de la entidad que
ejerce inspección, control y
vigilancia: 1 copia(s)



Anotaciones:

En la que se evidencie la existencia del presunto incumplimiento - acto administrativo expedido por la Secretaría de Participación Comunitaria.

Certificación de la personería jurídica y representación legal



1.
Carta de solicitud: , 1
original(es)

Anotaciones:

Nombre, documento de identidad, organismo de acción comunal y período ejercido.



Calle 30 # 29 - 39
Oficina 501



<https://palmira.gov.co/>



atenciónalciudadano@Palmira.gov.co



@AlcaldiaDePalmira



@AlcaldiaPalmira



@AlcaldiaPalmira

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira



@AlcaldiaDePalmira



@AlcaldiaPalmira



@AlcaldiaPalmira